

CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria del Pleno

Miércoles, 16 de septiembre de 2015

9:30 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 11 de septiembre de 2015, ha dispuesto convocar al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, los artículos 36.1 y 49 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para tratar el asunto que contiene el punto 3 del orden del día que seguidamente se transcribe, en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria de 22 de julio de 2015, por el que se solicitaba de la Alcaldesa la convocatoria de esta sesión, así como el resto de asuntos que el mencionado orden del día contiene.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

- Punto 1. Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid de don José María Rotellar García, electo por la candidatura del Partido Popular (PP) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central para que designe el nombre del siguiente candidato que corresponda por dicha lista, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por esta renuncia.

Propuesta de la Alcaldesa

- Punto 2. Propuesta de la Alcaldía para determinar la composición de las Juntas Municipales de Distrito.
- Punto 3. Debate sobre la situación del empleo en la ciudad y, en su caso, acuerdo de elaboración y aprobación de un Plan de Empleo a desarrollar a lo largo del presente mandato municipal.

§ 2. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 4. Moción n.º 2015/8000667, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con el siguiente título: MADRID, ciudad “tierra de asilo”.

Madrid, 11 de septiembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta baja.